

Freixes Masía, Francisco.—Zaragoza.
 Freixes y Compañía, Cesáreo.—Zaragoza.
 Industrial Minera del Segre, S. A.—Zaragoza.
 La Carbonífera del Ebro, S. A.—Zaragoza.
 Sanjuán Perpiñá, Juan.—Zaragoza.
 Sanjuán Piera, S. L.—Zaragoza.

Mineral: Plomo

Compañía Minerometalúrgica Los Guindos.—Almería.
 Coto Lalsquez, S. L.—Almería.
 Compañía Minerometalúrgica Los Guindos.—Badajoz.
 S. A. Minera La Hispalense.—Badajoz.
 Minera del Tablillas, S. A.—Ciudad Real.
 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Ciudad Real.
 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Córdoba.
 Aguirre Martínez, Joaquín.—Córdoba.
 Minerales y Productos Derivados, S. A.—Gerona.
 Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Granada.
 Compañía Metalúrgica Esperanza, S. A.—Jaén.
 Compañía Minero Metalúrgica Los Guindos.—Jaén.
 Compañía Minera de Linares, S. A.—Jaén.
 Compañía La Cruz.—Jaén.
 Consejo Administración A. y Arrayanes.—Jaén.
 Empresa Nacional Adaro.—Jaén.
 G. M. La Gitana, S. A.—Jaén.
 Minas del Centenillo, S. A.—Jaén.
 Minera Industrial Pirenalca, S. A.—Lérida.
 Agrominera Mayel, S. A.—Murcia.
 Bernal y Castejón, S. R. C.—Murcia.
 Celdrán Conesa, Eloy.—Murcia.
 Cerdán, Madrid.—Murcia.
 Jiménez Campillo, Domingo.—Murcia.
 López Lucas, Bibiano.—Murcia.
 López Lucas, Segundo.—Murcia.
 Minera Celdrán, S. A.—Murcia.
 Minera Hércules, S. A.—Murcia.
 Minerales de Cartagena, S. A.—Murcia.
 Minerales No Férricos, S. A.—Murcia.
 Minas de Cartes, S. A.—Murcia.
 Peñalver Sánchez, Francisco.—Murcia.
 Pinedo Borle, José de.—Murcia.
 Sáez Zapata, Jerónimo.—Murcia.
 Sociedad Minera Cruz Chiquita, S. A.—Murcia.
 Sociedad Minerometalúrgica Zapata Portman.—Murcia.
 Compañía Vasca de Minas, S. A.—Navarra.
 Real Compañía Asturiana de Minas.—Santander.
 Minas del Priorato, S. A.—Tarragona.

Mineral: Potasa

Explotaciones Potásicas.—Barcelona.
 Minas de Potasa de Suria, S. A.—Barcelona.
 Potasas Ibéricas.—Barcelona.
 U. E. de Explosivos.—Barcelona.

ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el concurso convocado en 6 de mayo de 1960 para adjudicar una industria de conservas vegetales dentro del Plan Badajoz.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de mayo de 1960, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de abril de 1952, por la que se aprobó el Plan de Obras y Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz, se anunció concurso para la instalación de una fábrica de conservas vegetales en las Vegas Bajas del Guadiana, Zona de Lobón.

Examinados los informes emitidos por la Comisión Permanente de Dirección del Plan de Badajoz y demás Organismos asesores en relación con la proposición presentada por la firma «Hernández Pérez Hermanos, S. R. C.», y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Industria,

Este Ministerio, como resolución del citado concurso, ha acordado aceptar la proposición presentada por la citada firma para instalar en la zona servida por el Canal de Lobón una fábrica de conservas vegetales con una capacidad de tratamiento de diez mil quinientas toneladas de productos frescos por campaña, a alcanzar en un plazo máximo de cinco años.

Por la Dirección General de Industria se dictarán las disposiciones complementarias para el cumplimiento de esta Orden y demás condiciones de la convocatoria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se abre información pública para las industrias de fabricación de maquinaria para obras públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1960.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1960), sobre renovación, modernización o concentración de industrias,

Esta Dirección General abre información pública en relación con las industrias de fabricación de maquinaria para obras públicas para que las Empresas dedicadas a dicha actividad que estén interesadas en realizar programas de renovación, modernización o concentración industrial puedan presentar sus estudios, propuestas o proyectos, con especificación de los medios y condiciones que precisen para realizarlos, en el plazo de sesenta días laborables, a partir de esta fecha, en la Delegación Provincial de Industria en que radiquen sus instalaciones o en esta Dirección General.

A tal efecto pueden disponer del cuestionario confeccionado por estos Servicios, interesándolo de la Delegación Provincial de Industria correspondiente o de la Secretaría General de este Centro directivo, bien entendido que la presentación del mismo, debidamente cumplimentado, tiene un carácter totalmente voluntario.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Director general, José García Usano.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de Córdoba por la que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

6.930. «Tercer Brajones». Plomo. 14. Belalcázar.
 8.545. «Brajones cuarto». Plomo. 20. Belalcázar.
 8.581. «Demasia a Brajones cuarto». Plomo. 5,70. Belalcázar.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece y media de la mañana, en esta Jefatura de Minas.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Córdoba, Granada y Madrid por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, expresándose el número nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Granada

5.993. «Los Arenales». Hierro y granate. 600. Marbella y Estepona (Málaga).

MADRID

774. «María Teresa». Cuarzo y sus variedades. 1.104. Espirido La Higuera y Bernuy de Porreros (Segovia).

CÓRDOBA

- 11.434. «Santa Angela». Hierro. 24. Montoro.
11.474. «Santa Filomena». Cobre. 42. Pozoblanco.
11.485. «Africa». Hierro. 550. Hornachuelos.
11.486. «Arrate». Hierro. 473. Hornachuelos.
11.520. «Amp. a Santa Dámasa». Plomo. 12. Pozoblanco.
11.573. «Nuestra Señora de la Candelaria». Hierro. 10. Montoro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace público que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, ya expirados, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Granada

- 28.892. «San Francisco». Hierro. 56. Nívar.
29.081. «Dólar». Hierro. 32. Dólar.
29.103. «María del Rosario». Hierro. 16. Lanjarón.

Provincia de Málaga

- 5.859. «Antofina». Hierro. 15. Benalmádena.
5.860. «Segunda Amp. a Victoria». Hierro. 50. Archidona.
5.863. «Elisa». Hierro. 20. Mijas.
5.864. «Bella Anita». Hierro. 20. Benalmádena.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece y media de la mañana, en esta Jefatura de Minas

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada y Santander por las que se hace público que ha sido declarada la caducidad de diversos permisos de investigación.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que ha sido declarada la caducidad de los siguientes permisos de investigación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

GRANADA

- 29.140. «Amp. a Virgen de las Angustias». Plomo. 37. Huétor Santillán.
29.227. «Carmela». Hierro. 379. Ferreira.

SANTANDER

- 15.649. «Corona». Cinc. 585. Comillas y Valdáliga.
15.708. «Oruña». Cinc. 1.435. Piélagos.
15.722. «Esperanza». Hierro. 95. Villaescusa.
15.737. «Cutajón». Hierro. 20. Urdias.
15.723. «Mabelin». Hierro. 146. Villaescusa.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada, Madrid, Palencia, Vizcaya y Zaragoza por las que se hace público que ha sido declarada la caducidad de diversos permisos de investigación.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que ha sido declarada la caducidad de los siguientes permisos de investigación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

GRANADA

- 5.911. «La Semifácil». Hierro. 144. Maro-Nerja (Málaga).
29.251. «Peña Rica». Hierro. 160. Trévez y Bérchules (Granada).

MADRID

- 2.033. «Carmina». Cuarzo. 476. El Molar, Pedrezuela y San Agustín (Madrid).
782. «Carmen». Plomo. 62. Riaza (Segovia).
727. «Nuestra Señora del Manto». Plomo. 20. Riaza (Segovia).

PALENCIA

- 2.930. «Sabina». Calamina. 216. Aguilar de Campoo (Palencia).
2.948. «La Purísima». Cobre. 12. San Martín de los Herreros (Palencia).

VIZCAYA

- 12.375. «Amp. a María Jesús». Hierro. 28. Dima.

ZARAGOZA

- 3.219. «La Romana». Cobre. 21. Canales de la Sierra (Logroño).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.—18.615.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se mencionan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña hace saber: Que han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 2.131. «Mercedes». Mica. 70. Vimianzo.
2.316. «Ampliación a la Generosa». Volframio. 60. Carballo.
2.763. «Quién sabe». Estaño, volframio y otros. 271. Boiro.
2.932. «Montserrat». Feldespato. 19. Camariñas.
2.960. «Carmen». Casiterita y otros. 42. Boiro.
3.021. «Mary Sefa». Ilmenita. 59. Laracha.
3.053. «María José». Ilmenita. 63. Carballo.
3.064. «Oportuna». Volframio, estaño y otros. 150. Vimianzo.
3.074. «Fátima». Ilmenita y otros. 60. Carballo.
3.156. «Unquinesa número 6». Ilmenita y otros. 60. Carballo.
3.157. «Unquinesa número 7». Ilmenita. 33. Tordoya.
3.238. «Ataruxo». Volframio y estaño. 38. Mazaricos.
3.330. «Carmuña». Volframio y estaño. 25. Mazaricos y Carnota.
3.363. «Elida». Estaño, volframio y otros. 134. Arteijo.
3.377. «Laura». Estaño y otros. 50. Boiro.
3.398. «Unquinesa número 8». Ilmenita y otros. 37. Carballo.
3.620. «San Antonio». Rutilo y otros. 50. Zas.

Provincia de Lugo

- 3.734. «Antimonios número 1». Hierro y otros. 42. Caurel.
3.775. «Juanito». Antimonio. 20. Castroverde.
3.827. «Antomonios número 3». Antimonio. 25. Caurel.
3.829. «Antimonios número 4». Antimonio. 20. Caurel.